

Señora.
CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva – Concejo Municipal.
SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Asunto: DESIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CD-AG-10-2026, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO ANALISTA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026."

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca celebró el Contrato de N° CD-AG-10-2026, que tiene por Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO ANALISTA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026." y en virtud del deber de vigilancia y control en la ejecución de los Contratos de la Administración Pública por parte de las Entidades Estatales, conforme con la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2015 en especial, de acuerdo con el citado Contrato de prestación de los servicios de apoyo a la gestión, y según su perfil y funciones; usted ha sido DESIGNADO como SUPERVISOR DEL CONTRATO, de lo que se le comunica a través del presente Oficio.

Para efectos del ejercicio de la Supervisión aquí designada se le indican los siguientes datos relevantes del Contrato a Supervisar:

N° Contrato:	CD-AG-10-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto Contractual:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO ANALISTA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026."
Valor del Contrato:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$10'676.606,00) M/CTE.
Contratista:	MONICA DE LOS REYES PEREZ
Identificación:	C.C. No. 53.115.602 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
Acta de Inicio:	APLICA

Se recuerda que la Supervisión aquí designada debe comprender los aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Legal del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-AG-10-2026 para lo cual podrá requerir los apoyos idóneos que correspondan, y que la misma deberá desarrollarse con sujeción a los establecido en la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



CONCEJO
MUNICIPAL DE
SIBATÉ
"JUNTOS POR UNA CAUSA"

Se anexa al presente Oficio, copia del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión N° CD-AG-10-2026, y se coloca a disposición para consulta el expediente contractual del proceso.

CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES

Presidente

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA

Aceptación del designado:

SI ☒ NO ☐

Fecha: 14 de Agosto de 2026.

Firma:

Nombre: CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS

C.C. No. 52.009.488 de Sibaté - Cundinamarca.

Secretaría Ejecutiva – Concejo Municipal Sibaté.

2

CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA

7250121 www.concejo-sibate-cundinamarca.gov.co
Calle 10 N° 8-01 Barrio Santa Isabel, Sibaté Cund. concejo@sibate-cundinamarca.gov.co
Lunes a Viernes / 7:30Am a 12:30Pm - 1:30Pm A 5:00Pm @concejomunicipaldesibate